



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 474 - 2015 - AMPI

Ica, 15 de julio del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, es facultad de la Municipalidad Provincial de Ica, como institución representativa de la comunidad, reconocer públicamente los méritos de las personas e instituciones, tanto residentes como visitantes, que destacan por sus acciones distinguidas en beneficio de la comunidad.

Que, la Organización Internacional "WHEERCHARIR FOUNDATION" y el "ROTARY CLUB INTERNATIONAL", han hecho realidad el anhelo de cientos de personas con discapacidad, de bajos recursos económicos, que solicitaban una silla de ruedas, valiosa herramienta que les permitiera acceder a una serie de oportunidades de trabajo y mejorar su calidad vida, al lado de sus seres queridos, y contribuir con el desarrollo integral de nuestra sociedad:

Que, la Municipalidad Provincial de Ica, a través de la Gerencia de Desarrollo Social, Sub Gerencia de Programas Sociales y la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad (OMAPED), realizaron con éxito, las gestiones respectivas ante los dos organismos internacionales de apoyo social mencionados, logrando la entrega de cuarenta (40) sillas de ruedas para igual número de personas con discapacidad, de nuestra población;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

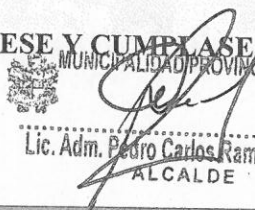
SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- EXPRESAR EL MAYOR RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN ESPECIAL, A "WHEERCHARIR FOUNDATION" Y AL "ROTARY CLUB INTERNATIONAL"; y, DECLARAR "HUÉSPEDES ILUSTRES DE LA CIUDAD DE ICA", a los señores:

NAT ATTAWORAWINIT	Thailandia
BILL WHEELER	USA
DON ROUTH	USA
JOSH ROUTH	USA

En mérito a su valioso aporte con las gestiones y la entrega efectiva de cuarenta (40) sillas de ruedas, en beneficio de las personas con discapacidad de nuestra región, impulsando el desarrollo integral de nuestra población; **otorgándosele la autógrafo de la presente Resolución y la MEDALLA HUÉSPED ILUSTRE DE ICA.**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Lic. Adm. Pedro Carlos Ramos Loayza
ALCALDE